

INTERVALOR FONDOS, F.I.

**Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2014
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales**

INTERVALOR FONDOS, F.I.

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2014
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2014 y de 2013
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013
Memoria del ejercicio 2014

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

INTERVALOR FONDOS, F.I.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Intervalor Fondos, F.I., por encargo de la Junta General de Accionistas de Gesinter, S.G.I.I.C, S.A (“la Gestora”).

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del fondo Intervalor Fondos, F.I, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Intervalor Fondos, F.I, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera del fondo **Intervalor Fondos, F.I.** a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del fondo **Intervalor Fondos, F.I.** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron auditadas por otro auditor que emiti3 una opini3n favorable sobre dichas cuentas anuales el 7 de marzo de 2014.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n del fondo, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n coincide con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables del fondo.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el n3 S 2077)



Joan Riba Casellas
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 16 de febrero de 2015

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

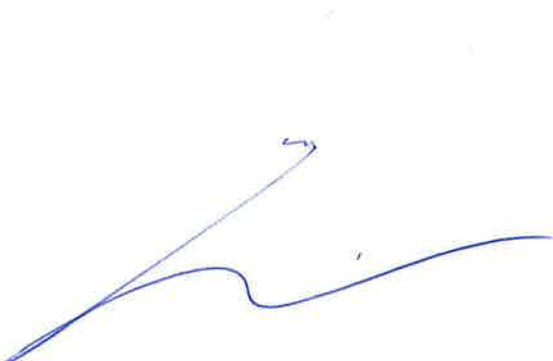
VIR AUDIT S.L.P.

Any **2015** Núm. **20/15/00825**
C3PIA GRATU3TA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text ref3s de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

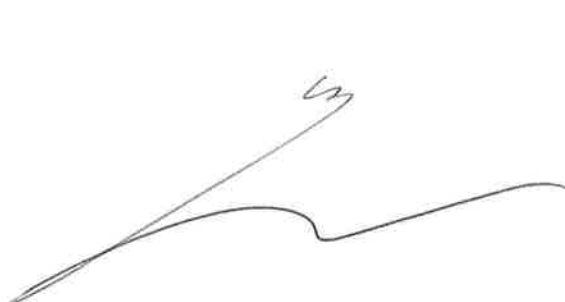
INTERVALOR FONDOS, F.I.

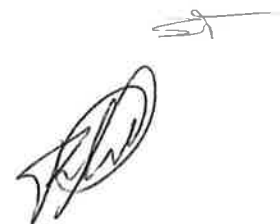
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014



INTERVALOR FONDOS, F.I.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**
(Expresado en Euros)

ACTIVO	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE:	--	--
Inmovilizado intangible	--	--
Inmovilizado material:	--	--
Bienes inmuebles de uso propio	--	--
Mobiliario y enseres	--	--
Activos por impuesto diferido	--	--
ACTIVO CORRIENTE	3.206.686,21	3.623.184,48
Deudores (Nota 5)	3.943,80	6.057,74
Cartera de inversiones financieras (Nota 6)	3.102.741,03	3.509.288,43
Cartera interior	1.305.101,96	1.850.049,67
Valores representativos de deuda	70.663,41	479.285,64
Instrumentos de patrimonio	--	--
Instituciones de Inversión colectiva	1.234.438,55	1.370.764,03
Depósitos en EECC	--	--
Derivados	--	--
Otros	--	--
Cartera exterior	1.797.639,06	1.659.236,10
Valores representativos de deuda	--	--
Instrumentos de patrimonio	--	--
Instituciones de Inversión colectiva	1.797.639,06	1.659.236,10
Depósitos en EECC	--	--
Derivados	--	--
Otros	--	--
Intereses de la cartera de inversión	0,01	2,66
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	--	--
Periodificaciones	1,60	1,60
Tesorería (Nota 7)	99.999,78	107.836,71
TOTAL ACTIVO	<u>3.206.686,21</u>	<u>3.623.184,48</u>





INTERVALOR FONDOS, F.I.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**
(Expresado en Euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2014	2013
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES (Nota 8)	3.195.719,52	3.463.322,57
Fondos reembolsables atribuidos a participes	3.195.719,52	3.463.322,57
Capital	--	--
Participes	3.282.484,85	3.185.396,51
Prima de emisión	--	--
Reservas	--	--
(Acciones propias)	--	--
Resultados de ejercicios anteriores	--	--
Otras aportaciones de socios	--	--
Resultado del ejercicio	(86.765,33)	277.926,06
(Dividendo a cuenta)	--	--
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material	--	--
Otro patrimonio atribuido	--	--
PASIVO NO CORRIENTE	--	--
Provisiones a largo plazo	--	--
Deudas a largo plazo	--	--
Pasivos por impuesto diferido	--	--
PASIVO CORRIENTE	10.966,69	159.861,91
Provisiones a corto plazo	--	--
Deudas a corto plazo	--	--
Acreedores (Nota 9)	10.966,69	159.861,91
Pasivos financieros	--	--
Derivados	--	--
Periodificaciones	--	--
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	<u>3.206.686,21</u>	<u>3.623.184,48</u>

CUENTAS DE ORDEN	2014	2013
CUENTAS DE COMPROMISO	--	375.338,34
Compromisos por operaciones largas de derivados	--	375.338,34
Compromisos por operaciones cortas de derivados	--	--
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	2.290.452,87	2.203.687,54
Valores cedidos en préstamo por la IIC	--	--
Valores aportados como garantía por la IIC	--	--
Valores recibidos en garantía por la IIC	--	--
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	--	--
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 12)	2.290.452,87	2.203.687,54
Otros	--	--
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>2.290.452,87</u>	<u>2.579.025,88</u>

INTERVALOR FONDOS, F.I.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**
(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2014	2013
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	--	--
Comisiones retrocedidas a la IIC	--	--
Gastos de Personal	--	--
Otros gastos de explotación (Nota 10)	(76.907,94)	(74.568,30)
Comisión de gestión	(70.782,83)	(67.765,85)
Comisión depositario	(3.576,50)	(3.434,27)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	--	--
Otros	(2.548,61)	(3.368,18)
Amortización del inmovilizado material	--	--
Excesos de provisiones	--	--
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	--	--
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(76.907,94)	(74.568,30)
Ingresos financieros	1.237,44	4.590,27
Gastos financieros	(65,95)	(691,42)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	55.036,12	379.847,61
Por operaciones de la cartera interior	2.519,14	179.108,20
Por operaciones de la cartera exterior	52.516,98	200.739,41
Por operaciones con derivados	--	--
Otros	--	--
Diferencias de cambio	(2.599,76)	(16.200,36)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(63.465,24)	(15.051,74)
Deterioros	--	--
Resultados por operaciones de la cartera interior	4.076,11	37.790,99
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(67.541,35)	(61.301,06)
Resultados por operaciones con derivados	--	8.458,33
Otros	--	--
RESULTADO FINANCIERO	(9.857,39)	352.494,36
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(86.765,33)	277.926,06
Impuesto sobre beneficios (Nota 12)	--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	(86.765,33)	277.926,06

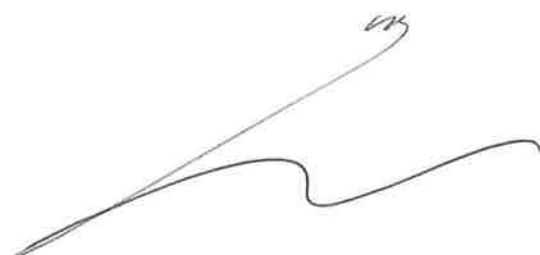
INTERVALOR FONDOS, F.I.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 y 2013**
(Expresados en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros	
	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(86.765,33)	277.926,06
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio	--	--
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	--	--
Total de ingresos y gastos reconocidos	(86.765,33)	277.926,06

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Euros				
	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	3.154.340,52	--	--	219.397,65	3.373.738,17
Ajustes por cambios de criterio	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--
Saldo Ajustado	3.154.340,52	--	--	219.397,65	3.373.738,17
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	277.926,06	277.926,06
Aplicación del resultado del ejercicio	219.397,65	--	--	(219.397,65)	--
Operaciones con participes	(188.341,66)	--	--	--	(188.341,66)
-Suscripciones	11.581,80	--	--	--	11.581,80
-Reembolsos	(199.923,46)	--	--	--	(199.923,46)
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--
Saldos al 31 de diciembre de 2013	3.185.396,51	--	--	277.926,06	3.463.322,57
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	(86.765,33)	(86.765,33)
Aplicación del resultado del ejercicio	277.926,06	--	--	(277.926,06)	--
Operaciones con participes	(180.837,72)	--	--	--	(180.837,72)
-Suscripciones	333.316,78	--	--	--	333.316,78
-Reembolsos	(514.154,50)	--	--	--	(514.154,50)
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--
Saldos al 31 de diciembre de 2014	3.282.484,85	--	--	(86.765,33)	3.195.719,52





INTERVALOR FONDOS, F.I.**MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2014****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD**

INTERVALOR FONDOS, F.I., (en adelante “el Fondo”), fue constituido el 5 de febrero de 1998 por Gesinter, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., actuando como depositaria la entidad **Santander Securities Services, S.A.**

A efectos legales, se entiende que el Fondo tiene el mismo domicilio social que el de la Sociedad Gestora, en Vía Augusta, nº200, 3ª Planta, Edificio Zúrich, de Barcelona.

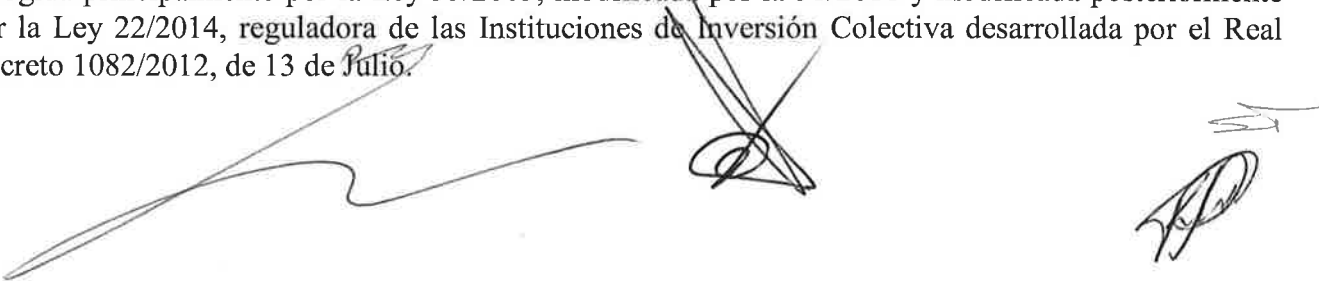
El Fondo figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión con el número 1.387.

La entidad gestora es **GESINTER, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.** (GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.) (en adelante la Gestora) con domicilio social en Vía Augusta, 200 (Barcelona), que se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de la CNMV con el número 152, percibe por el servicio de gestión, una comisión del 2,25% anual sobre el volumen del patrimonio gestionado calculándose ésta diariamente.

La entidad depositaria es **Santander Securities Services, S.A.** (en adelante la Depositaria) con domicilio social en Ciudad G. Santander, Edif. Encinar, Boadilla del Monte (Madrid). Por dicho servicio, percibe una comisión del 0,10% anual sobre el volumen del patrimonio gestionado, calculándose ésta diariamente.

El Fondo está catalogado como un Fondo Global. Su política de inversión se basa en invertir, como mínimo, un 50% de su patrimonio en IICs financieras que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora. El resto se invierte directamente en otros activos financieros de Renta Variable y/o de Renta Fija pública y/o privada. El Fondo podrá invertir en acciones y activos de Renta Fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, siempre que el juicio de la Sociedad Gestora reconozca una probabilidad de repago poco vulnerable. El Fondo también podrá invertir en acciones y/o participaciones de IIC no autorizadas conforme la Directiva 2009/65/CE de 13 julio, incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IICs; y en acciones y/o participaciones de IICs de inversión libre nacionales y extranjeras. La decisión de invertir en estas IICs se realiza tomando como factor más importante la calidad de la gestión acreditada a juicio de la Sociedad Gestora. Por último el Fondo podrá invertir en acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, recogida principalmente por la Ley 35/2003, modificada por la 31/2011 y modificada posteriormente por la Ley 22/2014, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de Julio.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUAL**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido elaboradas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la normativa legal vigente, las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2014 se presenta las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

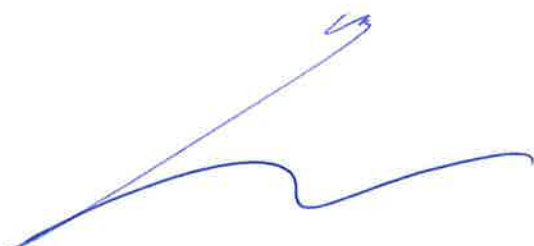
No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

g) Corrección de Errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.



NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

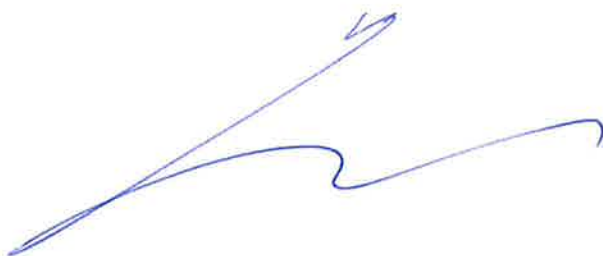
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo.
2. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.

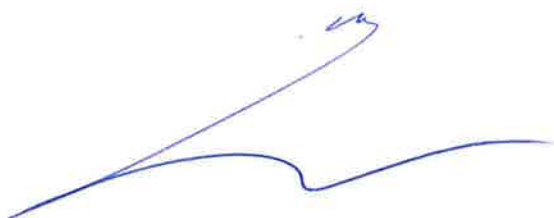


- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
3. Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
2. Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
3. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



4. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance de situación. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejan las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplican técnicas de valoración de general aceptación y que utilizan en la medida de lo posible datos observables de mercado.

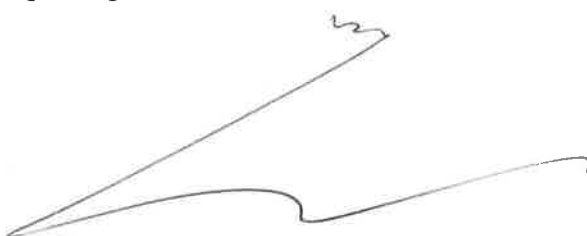


- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utiliza el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valora a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario corresponde al precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

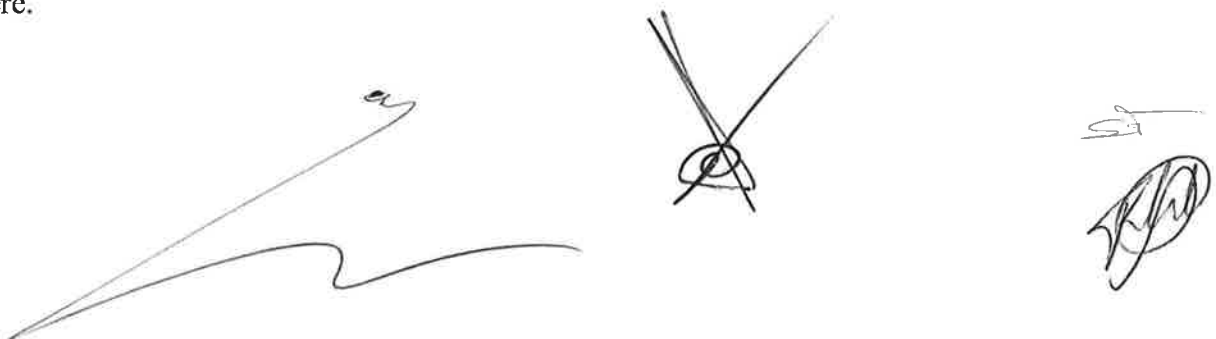
Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continua valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se dan de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocen, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

- iii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.



d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance de situación.

ii. Compraventa de valores a plazo

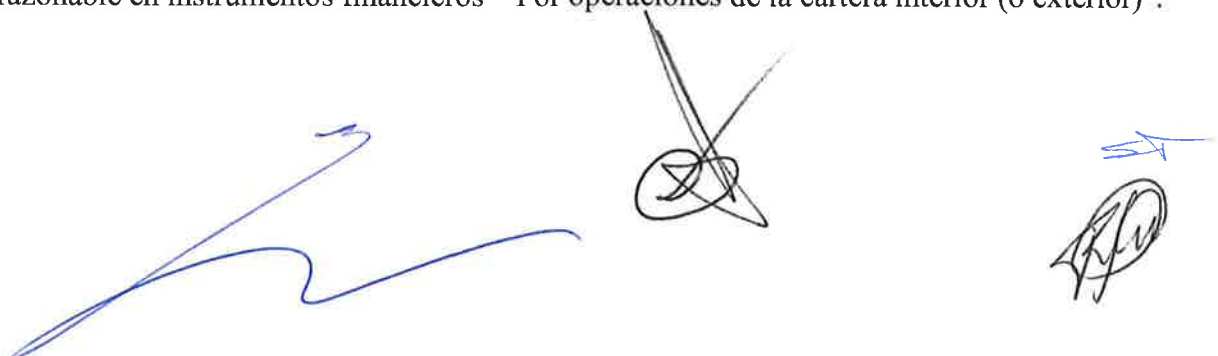
Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.



iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

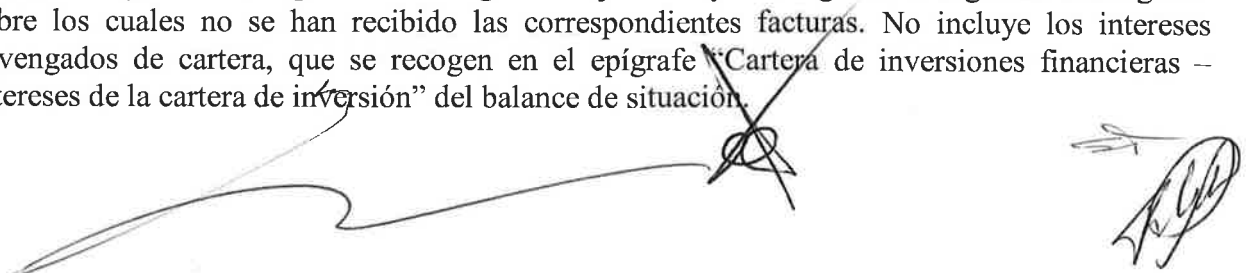
En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance de situación.

e) **Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance de situación.



f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas –Capital” del balance de situación.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas” del Balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios) se imputa al saldo de epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas” del Balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos


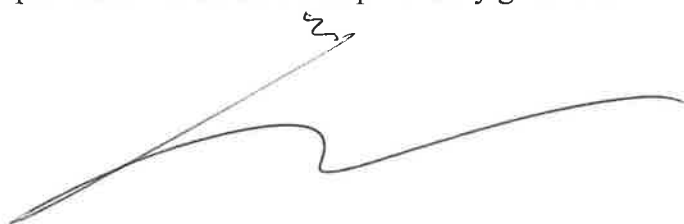
Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC”.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.


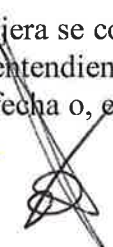

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, modificada por de la Ley 31/2011 y posteriormente por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que desarrolla el Real Decreto to 1082/2012. Para ello, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2014, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación por el Grupo de la Sociedad Gestora.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2014 y 2013, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2014	2013
Base de reparto		
Resultados obtenidos en el ejercicio	(86.765,33)	277.926,06
Distribución a:		
Partícipes	(86.765,33)	277.926,06

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circled signature in the middle, and a signature on the right.

NOTA 5. DEUDORES

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, es el siguiente:

	2014	2013
Deudores Varios	-	494,19
Retenciones Hacienda Pública	3.943,80	5.563,55
Total	3.943,80	6.057,74

El capítulo "Deudores" recoge las retenciones practicadas al Fondo sobre los intereses de la cartera de inversiones financieras y sobre otros rendimientos de capital mobiliario, así como otros deudores.

NOTA 6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose por conceptos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es como sigue, en euros:

	2014	2013
Cartera Interior:	1.305.101,96	1.850.049,67
-Valores Representativos de deuda	70.663,41	479.285,64
<i>Adquisición Temporal de activos (Repos)</i>	70.663,41	479.285,64
- Instituciones de Inversión Colectiva	1.234.438,55	1.370.764,03
<i>Acciones y participaciones directiva</i>	938.113,32	960.836,15
<i>Acciones y participaciones no Directiva 48.1 d)</i>	296.325,23	409.927,88
Cartera Exterior:	1.797.639,06	1.659.236,10
- Instituciones de Inversión Colectiva	1.797.639,06	1.659.236,10
<i>Acciones y participaciones directiva</i>	1.682.979,05	1.318.598,18
<i>Acciones y participaciones no Directiva 48.1 d)</i>	100.414,21	312.909,91
<i>Acciones y participaciones. Inversión Libre</i>	14.245,80	27.728,01
Intereses de la Cartera	0,01	2,66
Total	3.102.741,03	3.509.288,43

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	2014	2013
Inferior a 1 año	-	479.285,64
Inferior a 2 años	70.663,41	-
Inferior a 3 años	-	-
Inferior a 4 años	-	-
Inferior a 5 años	-	-
> 5 años	-	-
Total	70.663,41	479.285,64

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene posiciones en las cuentas de compromiso. (375.338,34 euros en el ejercicio anterior).

La composición al 31 de diciembre de 2014 del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos	Euro	No Euro	Total
Valores Representativos de Deuda	70.663,41	-	70.663,41
Instrumentos de patrimonio	532.131,74	-	532.131,74
Instituciones de Inversión Colectiva	2.399.531,66	100.414,21	2.499.945,87
Total	3.002.326,81	100.414,21	3.102.741,02

La composición al 31 de diciembre de 2013 del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos	Euro	No Euro	Total
Valores Representativos de Deuda	479.285,64	-	479.285,64
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	2.918.981,28	111.018,85	3.030.000,13
Depósitos EECC	-	-	-
Total	3.398.266,92	111.018,85	3.509.285,77

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Limite a la inversión en otras instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total IIC mencionadas en el artículo 48.1 d) del Real Decreto 1.082/2012. De 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

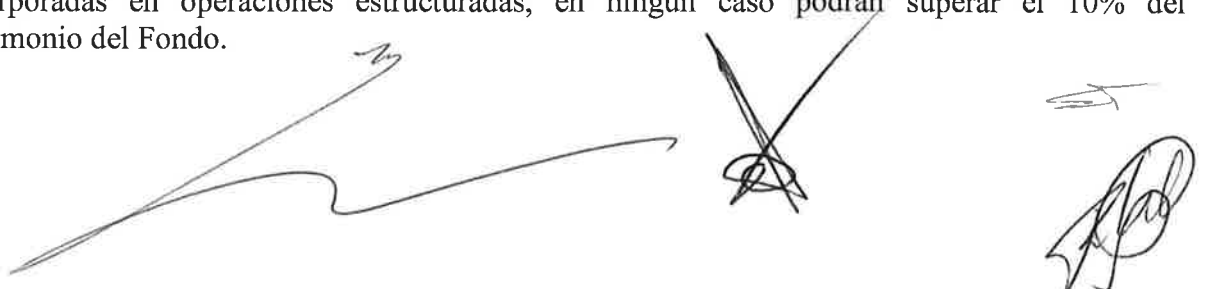
La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

The bottom of the page features three handwritten signatures or marks. On the left, there is a long, sweeping signature. In the center, there is a signature that appears to be crossed out with a large 'X'. On the right, there is a signature that is partially obscured by a large, stylized mark or signature.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión y la entidad emisora de los mismos deberá tener su sede social en algún país miembro de la OCDE en el que no concurra el carácter de paraíso fiscal.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto de 10% del patrimonio, en:

Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.

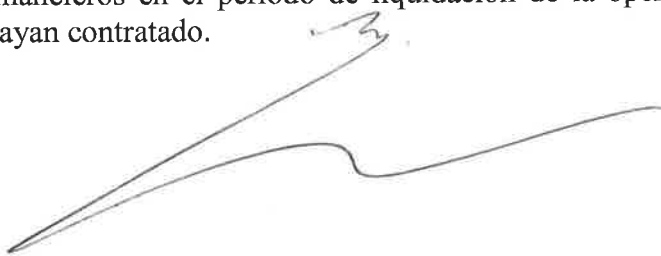
Acciones y participaciones en Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.



Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de inversión en países emergentes:

Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergente que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por las circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable:

Derivado de las variaciones en precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor en su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio:

Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez:

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones.

Riesgo por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de la cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y pueda multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contrastados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

NOTA 7. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	2014	2013
Cuenta corriente en depositario (Euros)	99.999,66	106.226,66
Cuenta corriente en depositario (Divisa)	0,12	1.610,05
Total	99.999,78	107.836,71

Los saldos de tesorería durante el presente ejercicio han sido remunerados a tipos de interés de mercado.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a crossed-out signature in the center, and a signature with an arrow on the right.

NOTA 8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS - FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo.

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2014 y 2013 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el cálculo del valor liquidativo de las participaciones se ha efectuado de la siguiente manera:

	2014	2013
Patrimonio del Fondo	3.195.719,52	3.463.322,57
Número de participaciones	682.608,23	722.832,66
Valor liquidativo	4,68	4,79
Número de partícipes	118	116

El valor liquidativo de la participación a fecha actual asciende a 4,68163 euros.

La rentabilidad acumulada del Fondo en el 2014 ha sido del -2,29% (8,46% el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el número de partícipes que poseen una participación superior al 20% asciende al cierre del ejercicio a uno, representado el 54,28% y 52,70% de la cifra del patrimonio del Fondo, respectivamente, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Conforme a la normativa aplicable el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

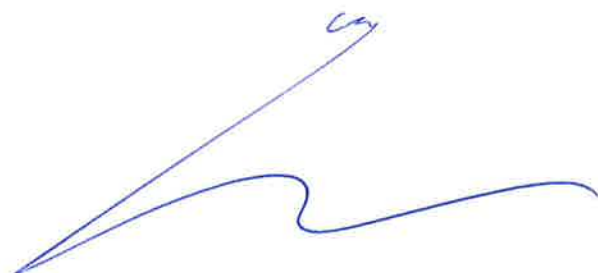
NOTA 9. ACREEDORES Y DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica a continuación:

	2014	2013
Comisión de Gestión	5.346,29	5.587,42
Comisión de Depósito	822,64	878,20
Gastos de Auditoría	1.487,35	3.271,65
Acreedores por Compra de Valores	-	150.090,00
Tasas a pagar CNMV	31,96	34,64
Acreedores Varios	3.278,45	-
Total	10.966,69	159.861,91

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada posteriormente por la Ley 11/2013 de 26 de julio y la Ley 31/2014 de 3 de octubre y de acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que durante el ejercicio 2014 no se han realizado pagos que hayan sobrepasado el plazo máximo legal establecido y al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no hay saldos significativos pendientes de pago a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.



NOTA 11. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

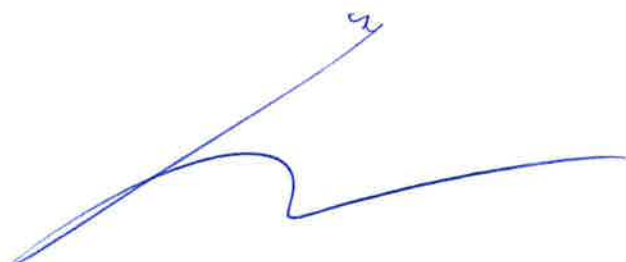
Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo al término del ejercicio 2014, están encomendadas a **Gesinter, S.G.I.I.C, S.A.** Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga como gasto una comisión anual directa y una indirecta calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, del 2,25% y 2,5% respectivamente que se satisface mensualmente y que han ascendido a 70.782,83 euros (62.118,70 euros en el ejercicio anterior).

Los porcentajes de comisión aplicados durante todo el ejercicio 2014, tanto los calculados en base al patrimonio como los calculados en base al resultado positivo anual han sido los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior.

Según se indica en la Nota 1, la depositaria al término del ejercicio 2014, está encomendada a **Santander Securities Services, S.A** (Grupo Santander) y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga como gasto una comisión anual directa y una indirecta calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, del 0,1% y 0,4% respectivamente que se satisface mensualmente y que han ascendido a 3.576,50 euros (3.148,08 euros en el ejercicio anterior).

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 de diciembre de 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores y deudas a pagar” del balance de situación.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 2.000,00 euros (2.415,00 euros en el ejercicio anterior).



NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal del Fondo está regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, tributando al 1,00%.

El resultado contable del ejercicio 2014, antes de impuestos del Fondo, ha sido negativo en (86.765,33 euros). No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre sociedades.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar, que figura informado en cuentas de orden, es el siguiente:

Año Origen	Euros
2008	1.585.103,40
2011	618.584,14
2014	86.765,33
	2.290.452,87

Situación Fiscal

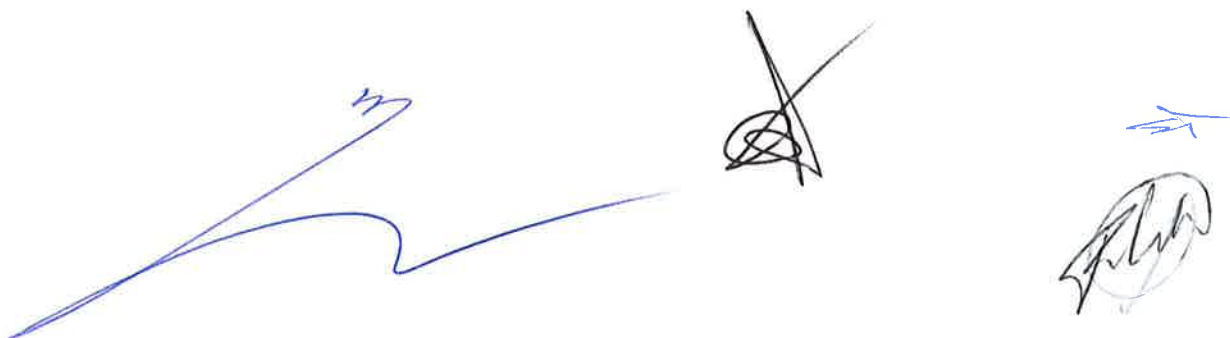
Estas bases imponibles negativas son compensables con las positivas obtenidas en ejercicios futuros, sin que exista una limitación temporal establecida, no obstante las Autoridades Fiscales tendrán 10 años para comprobar e investigar dichas bases negativas pendientes de compensar.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad Gestora, considera que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales del Fondo a dicha fecha.



NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

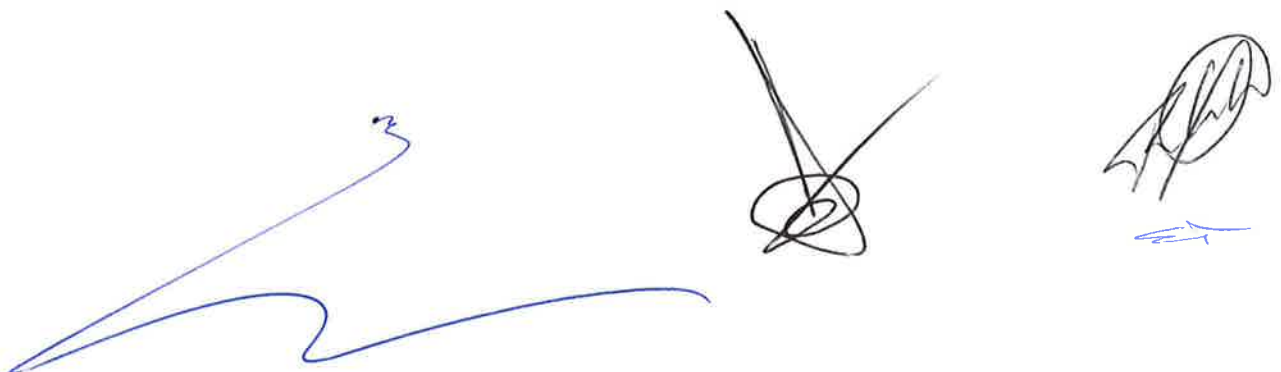
14.1. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

En aplicación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva modificada por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, junto con la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva se informa de lo siguiente:

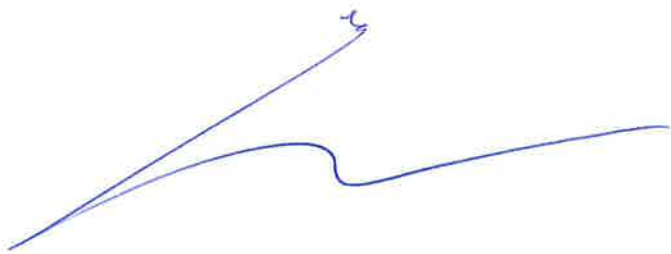
Las partes vinculadas del fondo poseen una participación conjunta en el Fondo de Inversión del 56,21% del patrimonio del fondo.

Las comisiones pagadas en concepto de tramitación y ejecución de órdenes por parte de las empresas pertenecientes al mismo grupo son de 13.798,24 euros.

Todas las transacciones realizadas entre el Fondo y sus partes vinculadas se han realizado a precios de mercado.

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. The first signature on the left is a long, sweeping stroke. The second signature in the middle is a circular scribble. The third signature on the right is a more complex scribble with a small arrow pointing to the right below it.

INTERVALOR FONDOS, F.I.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

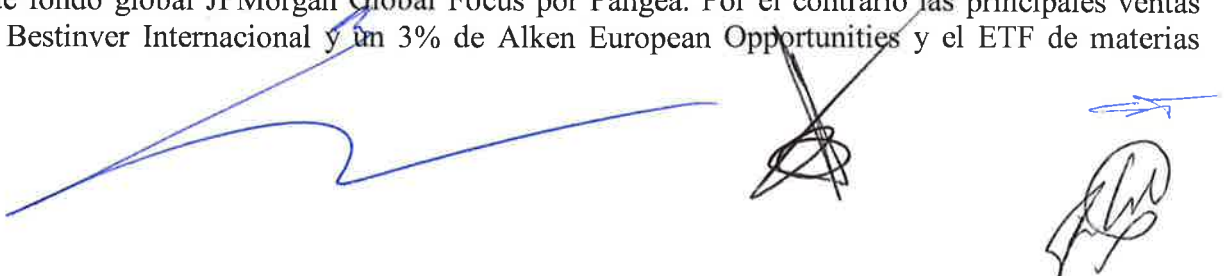


INTERVALOR FONDOS, F.I.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014****1.-Evolucion de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible**

Intervalor Fondos, F.I, ha terminado el año con una rentabilidad del -2,29%. Las bolsas mundiales han tenido un comportamiento dispar en el año, en función de sus políticas monetarias, y la evolución de sus economías. Por un lado, la Reserva Federal ha dado por terminado la QE ante la mejora económica. Además ha retrasado la primera subida de tipos de interés por lo menos hasta después de Abril por el descenso de la inflación, lo cual ha sido bien recibido por la bolsa americana. Por otro lado Europa se ha visto perjudicada por la desaceleración de la economía, la incertidumbre política en Grecia, y la falta de una QE del Banco Central Europeo. Los países emergentes han estado afectados por las caídas de las materias primas, principalmente el petróleo con una caída del 50%. Los países más beneficiados por este descenso son Europa, China, India y Japón que son importadores de energía, por el contrario los países productores se han visto muy perjudicados. Además el Banco de China sorprendió al mercado al recortar los tipos de interés a un año en 46 puntos básicos hasta el 5,6%, siendo la primera rebaja de tipos de interés desde el año 2012, este movimiento apuntala el que hizo el Banco de Japón a finales de año, al aumentar la cantidad de la QE (compra de deuda). Ante la caída de la inflación en Europa, el Banco Central Europeo ha bajado los tipos de interés a mínimos históricos del 0,05%, se ha vuelto a reducir la tasa negativa de depósitos en el Banco Central Europeo del -0,10% al -0,20%, y lo más importante anuncia un programa de compras ABS (titulización de activos) y de cédulas hipotecarias por un importe considerable, y está preparando una QE para aumentar el balance del BCE en un trillón a través principalmente de la compra de deuda soberana, lo que es muy beneficioso para las acciones. Todo ello ha provocado una caída del euro, y de los tipos de los bonos a mínimos históricos, unido al descenso del 50% del Brent favorece mucho a la renta variable europea.

En este contexto, en Europa el índice de las principales empresas, el Eurostoxx 50 ha subido el 1,2% en el año. En Estados Unidos el índice SP 500 ha terminado con un alza del 11,39% y Japón ha avanzado un 7,12%. Los mercados emergentes han tenido un comportamiento mixto, China e India, favorecidos por la caída del petróleo, han avanzado el 10,8% y el 29,89% respectivamente, mientras que Brasil y Rusia terminaron con rentabilidades negativas del 2,91% y 7,15% respectivamente. El fondo se ha comportado peor que su índice de referencia 50% MSCI World y 50% MSCI Europe por una nula ponderación en renta variable americana, una sobreponderación en renta variable europea y por tener poca exposición al dólar, que se ha revalorizado un 11,97%. Las commodities han tenido un año negativo mientras el cobre y el petróleo retrocedían el 16,81% y 45,87% respectivamente, el oro perdía un 1,72%.

La composición de la cartera del fondo ha variado a lo largo del año, al principio del año las principales compras fueron en los países emergentes, aprovechando las caídas de principios de año, ya que no teníamos exposición a ellos. Compramos el ETF de China y el ETF de Vietnam, y cambiamos el fondo GVC Gaesco Multinancional por el GVC Gaesco Emergentfond. Durante el último trimestre incrementamos nuestra exposición al 94%, con la compra del ETF de Japón cubierto del Yen, y el cambio de fondo global JPMorgan Global Focus por Pangea. Por el contrario las principales ventas han sido Bestinver Internacional y un 3% de Alken European Opportunities y el ETF de materias primas.

The bottom of the page features several handwritten signatures and scribbles in blue ink. On the left, there is a long, sweeping signature. In the center, there is a circular scribble. On the right, there is a signature with a blue arrow pointing to the right above it.

Hemos realizado operaciones con ETFs en su mayoría de mercados emergentes y sectoriales para aprovechar la alta volatilidad de dichos mercados al ser la operativa mucho más ágil. Durante el año hemos sobreponderado Europa y Emergentes en el fondo e infraponderado Estados Unidos. La composición de la cartera está formada por un 3% en Renta Fija y el resto del patrimonio repartido en 10 Fondos de renta variable de entre las mejores gestoras y con la mejor clasificación dentro de su categoría e incorporamos ETFs sobre sectores y países emergentes.

El patrimonio del fondo al fin del ejercicio es de 3.196 miles de euros. El fondo posee 118 partícipes, siendo el saldo neto entre suscriptores y reembolsos en el 2014 es negativo y asciende a 180.837,72 Euros.

Durante este ejercicio se ha mantenido la gestión desarrollada durante los últimos años, siendo ésta una gestión activa buscando oportunidades en los diferentes mercados y sectores. Asimismo, hemos sido más flexibles en cuanto al nivel de inversión adaptando el mismo al comportamiento del mercado. A lo largo del 2014, se ha ido aumentando la posición en renta variable emergente y en fondos europeos, así como hemos reducido la exposición a EEUU. De cara al 2015, sobreponderamos la renta variable europea ante las buenas expectativas, debido a la caída del euro, el descenso del 50% del Brent, los tipos en mínimos históricos y el BCE llevando una política monetaria expansiva. Infranponderamos EEUU y sobreponderamos Japón. Asimismo sobreponderamos los países emergentes después de 4 años de peor comportamiento y después de la depreciación de sus divisas. No tenemos cobertura en dólares, y la posición en dólares se ha reducido al 10,2%.

Por último, creemos que el 2015 será un gran año para la bolsa europea, y estaremos en una alta inversión. Asimismo las perspectivas para los países emergentes y Japón son buenas. El porcentaje del fondo invertido en moneda no euro oscilará entre el 0% y 50%. Seguiremos manteniendo el mismo sistema de seguimiento y selección de fondos y mantendremos el estilo de gestión más dinámica para responder de forma más activa a las posibles oportunidades que presenten los mercados en cada momento.

2. Información relacionada con el período medio de pago a proveedores

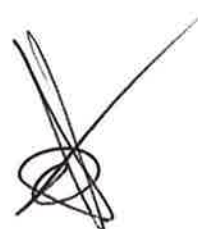
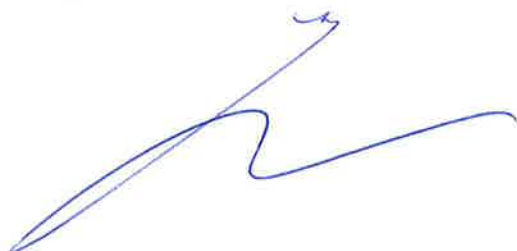
El período medio de pago a proveedores de la Sociedad, durante el ejercicio 2014 así como todos los pagos efectuados en dicho ejercicio, se han realizado dentro del plazo máximo establecido por la Ley.

3.-Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros del Fondo, está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012) y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV) así como la política de inversión establecida en su Folleto.

4.-Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio 2014

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

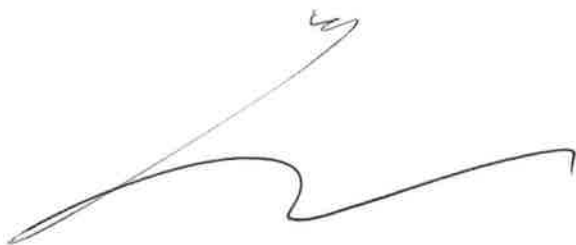
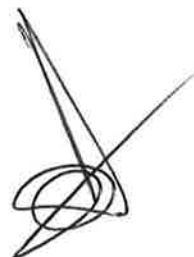


5.-Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

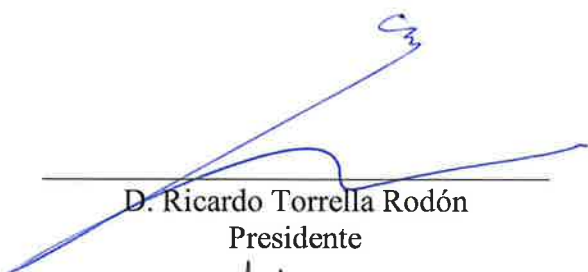
6.-Adquisición de acciones propias

No aplicable.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a small upward flick at the end, and a vertical stroke extending upwards from the middle of the horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'X' shape with a circular scribble at the bottom.A handwritten signature in black ink, showing a series of vertical, parallel strokes that form a dense, rounded shape, with a small horizontal stroke below it.

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de **Gesinter, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A**, Dña. Silvia Torrella Fajas, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han procedido a subscribir el presente documento, que comprende la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión de **Intervalor Fondos, F.I.**, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 y que se compone de las hojas número 1 a la 31, ambas inclusive.

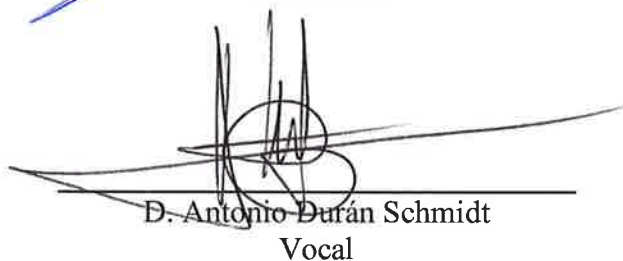
Barcelona, el 12 de febrero de 2015
El Consejo de Administración



D. Ricardo Torrella Rodón
Presidente



D. Ricardo Torrella Fajas
Vocal



D. Antonio Durán Schmidt
Vocal



Dña. Silvia Torrella Fajas
Secretaria